



### [Galería de fotos](#)

Desaprender lo aprendido, “abrir la cabeza”, cuestionar, descreer de aquello que “damos por sentado”. Deconstruir para re- construir.

Esta tarea es ardua, pero necesaria; se trata de interesarnos por otras perspectivas, las perspectivas de los otros, las otras, “les otros”.

Respetar y aceptar la otredad, al prójimo, ni más ni menos.

Hacia ese objetivo camina formalmente la comunidad de la FRM con un organismo que si bien

es independiente de la institución en sí, cuenta con el marco de las Secretarías de Asuntos Estudiantiles y Académica, y lo integran referentes de todos los claustros.

Se trata del denominado: "Protocolo para la prevención e intervención ante situaciones de violencia o discriminación de género y orientación sexual en la UTN Mendoza", área presentada el miércoles pasado, 27/11, en el salón auditorio, por el Decano Esp. Ing. José Balacco, el Secretario de Asuntos Estudiantiles, Ing. Adrián Sierra y la médica Dra. Juliana Bernardo, Coordinadora del área.

El evento tuvo como apertura un mensaje grabado en video, del Ing. Néstor García (exdecano de la Facultad Regional Concepción del Uruguay de la UTN), padre de Micaela García, joven víctima de femicidio, violada y asesinada en abril de 2016 en Gualaguay. En ella se inspiró la Ley Micaela 27.499, que establece la capacitación obligatoria y permanente dentro de las instituciones públicas, en materia de género y violencia contra las mujeres e identidades de género. Justamente, esta norma es una de las que sustenta la conformación del Protocolo mencionado.

Luego de la explicación sobre las funciones y alcances del Protocolo, por parte del Ing. Sierra y la Dra. Bernardo; la abogada Dra. Stella Spezia, responsable de la Dirección de la Mujer, Género y Diversidad de la Suprema Corte de Justicia y la Dra. Nadia Aloisio, Secretaria de esa dependencia en la Cuarta Circunscripción Judicial (Tunuyán, Tupungato, San Carlos); brindaron una charla titulada "Géneros, Violencias y Servicios de Acceso a la Justicia".

La actividad resultó sumamente esclarecedora, los presentes pudieron conocer los orígenes del concepto "género", el carácter binario que culturalmente se le ha asignado al mismo, y los nuevos paradigmas al respecto; tipos de violencia de género tipificados en la Ley, distintos autoras especializadas y sus enfoques, entre otros.

También las abogadas mencionaron ejemplos de los casos de violencia de género más frecuentes que recepcionan en las Direcciones a su cargo.

El "Protocolo para la prevención e intervención ante situaciones de violencia o discriminación de género y orientación sexual en la UTN Mendoza", está integrado por alumnado, graduados, docentes y nodocentes y tiene como tarea recibir las denuncias, contener a las personas

victimizadas en el ámbito de nuestra Facultad, actuar para encontrar una solución a su situación y en caso de ser necesario, hacer la derivación a otras áreas; ya que se trabajará en red con las otras instituciones encargadas de género, como la Dirección de la Mujer, Género y Diversidad del Poder Judicial, en el Departamento San Martín; la Asesoría de la Mujer, y también las áreas de género del Departamento Las Heras y de la Ciudad de Mendoza.// N.S.

Más: PRESENTACIÓN DEL ÁREA FRM DE CONTENCIÓN PARA CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER E IDENTIDAD DE GÉNERO: 27/11 <http://bit.ly/34AjNfv>